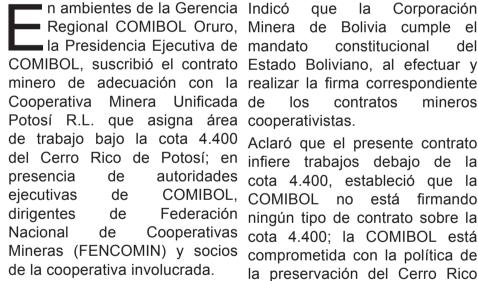
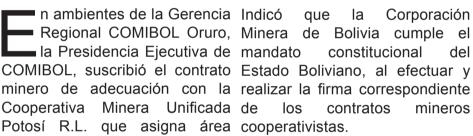
## **Debajo la** cota 4.400

La Cooperativa minera Unificada Potosí R.L. suscribió contrato minero de adecuación con **COMIBOL** 

Bocamina COMIBOL 20/01/2023



Presidente Eiecutivo COMIBOL, Ing. los asistentes, explicó que en el actividades ilegales. Estado Plurinacional existen tres actores productivos mineros: la minería privada, la estatal y los cooperativistas mineros. Destacó que la más importante en este momento, por la generación de fuentes de empleo y el trabajo realizado en la explotación es la minería cooperativizada.



Damian Condori, Cooperativa Minera Unificada Potosí

Aclaró que el presente contrato cota 4.400, estableció que la COMIBOL, COMIBOL no está firmando Federación ningún tipo de contrato sobre la cota 4.400; la COMIBOL está comprometida con la política de la preservación del Cerro Rico de de Potosí, añadió que los que Marcelino están trabajando sobre la cota Quispe, a tiempo de saludar a 4.400, estan considerados como

> A tiempo de felicitar a los compañeros cooperativistas con un abrazo muy fraterno por parte de COMIBOL y desearles que en este desenvolvimiento productivo tengan los éxitos correspondientes, el Presidente Ejecutivo reiteró que las puertas

de COMIBOL están abiertas para coordinar y trabajar en unidad con todas las cooperativas.



A su vez, tanto el Presidente de la Cooperativa Minera Unificada Potosí R.L.. Damián Condori como el Presidente de Consejo de Vigilancia de FENCOMIN, Juan Carlos Chunca agradecieron suscripción del contrato. destacando el trabajo realizado por el equipo de técnicos encabezado por la Presidencia Ejecutiva de COMIBOL v en coordinación con la FENCOMIN.

Ambos se mostraron satisfechos con el contrato firmado, resaltando que tal vez, al principio había percances que se han podido solucionar.

En la ocasión, Damian Condori, Presidente de la Cooperativa Minera Unificada Potosí entregó un presente de reconocimiento al Ing. Marcelino Quispe, Presidente Ejecutivo de COMIBOL.



